

Revised July 1967

20506

RV  
April 1968  
TWS  
Lot #439



# PLAN DE UNA COMPAÑIA

de Accionistas para fomen-  
tar con actividad el benefi-  
cio de las ricas Minas de  
Sonora y Cinaloa, y resta-  
blecer la Pesquería de Perlas  
en el Golfo de Californias.

**L**a prodigiosa copia de Oro,  
Plata y Cobre que depositó la Pro-  
videncia en las grandes Provincias  
de Sonora y Cinaloa, el crecido nú-  
mero de sus Minas, y las abundan-  
tes leyes de sus metales son verda-  
des bien notorias á todos los que  
tienen algun conocimiento de aquel  
Pais, y se han acreditado en todos  
tiempos con los gruesos caudales

alex

25/11/67  
HANCOCK  
R

12  
of

que por medio de su comercio adquirieron muchos sujetos de esta Capital y otras Poblaciones del Reyno.

Como en lo humano nada hay libre de dudas, y es pension de lo mas útil sufrir perjudiciales dilaciones, creyó Villaseñor por informes apasionados, que las Minas de Sonora eran superficiales, y les dió el nombre de Mantos de riqueza; pero en este punto, y otros que sin proprio exámen sentó en su obra del *Teatro Americano*, ha dexado la mejor advertencia á los Escritores para no desacreditar sus trabajos con noticias ajenas y equivocadas.

Lo cierto es que en aquellas Provincias se han hecho últimamente muy autorizados y prolixos reconocimientos de varias Minas, cuyas vetas se profundaron al incentivo de su riqueza hasta que la

calamidad de unos alzamientos domésticos despobló los mayores Reales. Y supuesto hallarle ya restablecida la tranquilidad por la Expedición Militar que se ha terminado felizmente, propónese al Público la formación de esta Compañía que autorizará el Gobierno, y se extenderán las Reglas económicas para su dirección luego que esté completa la subscripcion del competente número de Acciones.

Todas las ocupaciones de los hombres dependen de la Minería como primer movíl y manantial de la riqueza numeraria; y para dar exemplo á quantos deben promover un asunto tan importante á la Nacion y al Estado, facilitará el Gobierno que S. M. se interese como primer Accionista en la nueva Compañía, y que la reciba bajo su Real protección, sin que por este

honroso distintivo se necesite impetrar privilegios exclusivos que siempre son perjudiciales y odiosos, mayormente quando las Ordenanzas de Minería conceden los bastantes á qualquiera particular.

307 El beneficio y laborio de las Minas desiertas, y de las nuevas que se descubran sin tocar en las que se trabajan, deben ser el primer objeto de la propuesta Compañía; y para facilitar la participacion en ella se fixa el precio de cada Accion á la moderada suma de quinientos pesos, dejando al arbitrio de los Interesados poner quantas quisieren al tiempo de la subscripcion, que continuará abierta en utilidad comun hasta llenar el número de ochocientas ó mil Acciones; pero luego que se verifique el de trecientas ha de formalizarse la Compañía en Junta Ge-

neral para que nombre Directores, Tesorero y demas empleados, y ponga en práctica su Instituto comisionando personas de inteligencia que reconozcan y elijan Minas en dichas Provincias.

Las ventajas que ofrece el propuesto Establecimiento atendidas la fertilidad y riqueza de Sonora y Cinaloa, solo podrán hacerlas creibles el tiempo y la experiencia si la Compañía acierta en la eleccion de sujetos que la representen en aquellas Provincias; pues ademas de la considerable utilidad que promete el beneficio de sus Minas sin que los socios obliguen ni cautiven mas caudal que el importe de sus Acciones, son de suma importancia el comercio de efectos, la compra del oro en polvo y granos, y el buceo de perlas en los famosos Placeres que encierra el Golfo de

Californias sobre ambas Costas y  
las de sus muchas Islas.

Esta pesqueria de Perlas que  
por bastantes años ha estado casi  
abandonada y se hace con Canoas  
de pequeño porte, necesita muy  
cortos gastos para el armamento de  
semejantes buques, y logra las pro-  
porciones de haber excelentes Bu-  
zos entre los Indios Californios, y  
los Hiaquis, Mayos y otras Na-  
ciones que pueblan los grandes  
Rios de la Cinaloa.

Tambien es de advertir al Pú-  
blico que la incomparable piedad  
del Rey Nuestro Señor tiene con-  
cedida una Feria anual y franca en  
el Puerto de Guaymas (que lo es  
de Sonora, y está conocido, por  
su temperamento sano, con el so-  
brenombre de *Quartel de la salud*)  
para restablecer aquellas Provin-  
cias al auxilio del comercio mari-

timo, habiéndose construido á este fin diferentes Embarcaciones que transportan los efectos desde San Blas por unos fletes moderadísimos, y arreglados en Arancel que se manifiesta á todos en aquel Departamento.

Los que con estas noticias quieran interesarse en la Compañía propuesta, enviarán sus Villetas de subscripcion á la Secretaría del Virreynato, expresando el número de Acciones que determinen poner, en inteligencia de que estando completo el de trescientas se hará Convocatoria impresa para la Junta General de Accionistas ó sus Apoderados, y que se formalize la Compañía con las Reglas mas sencillas y oportunas que se acordaren por Diputados nombrados á fin de

que las extiendan y propongan al  
Gobierno para su aprovacion. Mé-  
xico 15. de Abril de 1771.

JK  
BATA  
HC  
134  
P59  
1771

Blas por uno de los señores  
nos y arreglado en Aranceles que  
se mandaba a todos en aquel Do-  
patrimonio.  
Los que con las noticias  
quieran interarse en la Compa-  
ña propuesta, cobren los Villor-  
tes de inspeccion a la Secreta-  
ria del Virreinato, expidiendo  
el número de Acciones que des-  
tañen pagar, en inteligencia de  
que el dicho contrato el de tres-  
cientas la Junta Convocatoria in-  
presa para la Junta General de  
Accionistas a los Apoderados y  
que se formalice la Compañía  
con las Reglas mas sencillas y  
oportunas que se acordaren por  
Diputados nombrados a fin de

